RESOLUCIÓN Nº 1218/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS".----------

Asunción, 22 de Julio de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 12/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1326/2016 de la Asesoría Jurídica; (Expdte. DINAC Nº 003435/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"**, a las empresas **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** y **SERVI TRAVEL S.A.**----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", a las empresas MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. y SERVI TRAVEL S.A.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	Monto Máximo: Gs. 634.812.000 (Guaraníes seiscientos treinta y cuatro millones ochocientos doce mil)
	Monto Mínimo: Gs. 317.406.000 (Guaraníes trescientos diecisiete millones cuatrocientos seis mil)
	Ejercicio 2016: Gs. 423.308.748 (Guaraníes cuatrocientos veintitrés millones trescientos ocho mil setecientos cuarenta y ocho)
	Ejercicio 2017: Gs. 211.503.252 (Guaraníes doscientos once millones quinientos tres mil doscientos cincuenta y dos)

SERVI TRAVEL S.A.	Monto Máximo: Gs. 423.208.000 (Guaraníes cuatrocientos veintitrés millones doscientos ocho mil)
	Monto Mínimo: Gs. 211.604.000 (Guaraníes doscientos once millones seiscientos cuatro mil)
	Ejercicio 2016: Gs. 282.205.832 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones doscientos cinco mil ochocientos treinta y dos)
	Ejercicio 2017: Gs. 141.002.168 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones dos mil ciento sesenta y ocho)

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1218/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS".----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda, cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC